



PRESENTACION

DOI: <https://doi.org/10.54495/Rev.Cientifica.v17i2.203>

Licencia: CC-BY 4.0



La Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 82, establece que la Universidad de San Carlos, en su carácter de única Universidad estatal, “**promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales**”.

Para cumplir con este mandato y conscientes de que en una institución de educación superior, es la investigación, como eje del proceso educativo, la que debe aportar la competencia científica y tecnológica necesaria para contribuir al bienestar de la sociedad guatemalteca y competir en esta era de globalización, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia estructura en junio de 2002 su Sistema de Investigación.

Basado en un enfoque sistémico, nuestro Sistema de Investigación, con tres años y medio de vida, está conformado por tres sub-sistemas fundamentales:

- El sub-sistema de Dirección (el Consejo Asesor del Sistema de Investigación), responsable de delinear la política general de investigación y promover su desarrollo,
- El sub-sistema de Coordinación (El Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas - IIQB-), responsable de coordinar, orientar, promover y divulgar las actividades de investigación, y
- El sub-sistema Operativo, conformado por las Unidades de Investigación, grupos de profesores y estudiantes quienes ejecutan los proyectos de investigación.

No obstante esta estructura bien concebida y en etapa de consolidación, la investigación en la Facultad aún tiene muchas limitantes, pudiendo mencionar entre otras, el apoyo financiero casi inexistente y la falta de su gestión, poco estímulo a esta actividad creadora, deficiente infraestructura y poca vinculación con los distintos sectores productivos y sociales del país.

Estos cambios estructurales deben promover el incremento en la cantidad y calidad de nuestras investigaciones y obedecen a un proceso a mediano y largo plazo, que requiere una conciencia colectiva de cambio, voluntad política de nuestras autoridades y evidentemente un plan de innovación claro y concreto para su ejecución, sostenibilidad y cumplimiento.

La sociedad guatemalteca necesita con urgencia nuevas ideas, propuestas y alternativas que le permitan transitar por un camino sostenible de crecimiento y desarrollo, no solo frente a las pobres

condiciones de existencia de importantes sectores de su población, si no también ante las expectativas y esperanzas del resto de la sociedad para mejorar éticamente su calidad de vida.

Se requiere entonces un nuevo contrato social entre la ciencia y la sociedad, que enfrente los más urgentes problemas contemporáneos como la pobreza, el deterioro del medio ambiente, la educación, la salud pública y la seguridad alimentaria, en un marco de derechos humanos y valores éticos universales.

Fundamentalmente por estas razones, socialmente no se percibe la demanda de producir conocimiento científico-tecnológico, se tiene por hecho que viene del exterior, incluyendo entre otros, manuales, entrenamiento y técnicos. "Esto no requiere de investigación científica".

Nuestra contribución entonces, apoyados en nuestro Sistema de Investigación, debe ser innovar, el de crear el ambiente interno de producir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, tener capacidad de incorporar el existente y brindárselo a la sociedad.

En general es evidente el agotamiento de nuestro modelo y la crisis a todos los niveles, con poco aporte al desarrollo del país.

Se continúan formando profesionistas que no crean, no innovan, solo repiten y aplican esquemas y "recetas" librescas. No crea, porque tiene poco contacto con la realidad y su práctica es esencialmente servicio.

Para ello es necesario fomentar la actividad de investigación, estimulando a los profesores a realizarla y con nuestro Sistema de Investigación respondiendo dinámicamente a ésta concepción. La formación de nuestros científicos y la producción científica en el país, es el elemento que mas coadyuvará a superar nuestro subdesarrollo.

Esta edición 2005 de nuestra Revista Científica, les presenta los documentos de constitución de las trece Unidades de Investigación formalmente acreditadas por Junta Directiva de la Facultad, que incluyen su misión, visión, líneas de investigación, ejes temáticos orientadores, proyectos en ejecución e infraestructura y equipo con que cuentan, para que la comunidad facultativa conozca la investigación que realizamos y pueda involucrarse en investigaciones que posean una direccionalidad clara de crear, transferir y preservar conocimiento científico.

Finalmente considero importante reflexionar sobre el hecho que frente al optimismo innato del científico, hay que subrayar que lo que convierte a la ciencia y a la investigación como su sustento en un recurso significativo, es la sociedad en donde se produce, lo más importante no es la ciencia

por si misma sino el proyecto social en donde se inscriba, los intereses sociales que atienda y los actores sociales que le den sentido.

Invitándolos a reflexionar sobre el futuro de la investigación científica y el aporte efectivo que podemos brindarle a nuestra sociedad, deferentemente;



Oscar Cóbar Pinto, Ph.D.
Director
Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Copyright (c) 2005 Oscar Cóbar Pinto



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)